

Diputación provincial de Guipúzcoa.

EXTRACTO

de la sesión inaugural celebrada por la misma el día 2 de Enero de 1891.

Presidencia del Excmo. señor Gobernador civil D. Antonio Acuña.

En el salón de sesiones de la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa se reunieron bajo la presidencia del Excmo. señor D. Antonio Acuña, Gobernador civil de la Provincia, los Diputados provinciales señores D. José María Unceta y Múrua, D. Francisco Zavala y Villar, D. Rafael Bernabé Bats y Urain, D. Cándido Alberdi y Suinaga, don Juan José Elorza y Aizpuru, D. Luis Zubano y Alceibar, D. Ignacio Lardizabal y Altuna y D. Jesús Alzuru y Sorolla; los Sres. D. José Machimbarrena y Echave, D. Miguel Altube y Letamendi, D. Eustaquio Inciarte y Alday y D. Silvestre Lasquibar y Saralegui, Diputados provinciales electos por el distrito de San Sebastian; los Sres. D. Justino Minondo y Manterola, D. Leonardo Moyúa y Alzaga, don Juan José Iruretagoyena y Camino y D. Félix Laborda y Tallada, Diputados provinciales electos por el distrito de Irun; y los señores D. Juan Echeverría y Aguirre, D. Inocencio Dorronoro y Zuazola, D. José Elósegui y Zavala y D. Juan Bautista Ichaso-Asu y Belauzarán, Diputados provinciales electos por el distrito de Tolosa.

Se dió lectura de la Ley de 19 de Julio último, aplazando la reunión de las Diputaciones hasta el primer día hábil del presente mes y año; de la circular del Excmo. Señor Gobernador civil, de fecha 20 de Noviembre de 1890, convocando al Cuerpo electoral de los distritos de San Sebastian, Irun y Tolosa, á los que ha correspondido el nombramiento de nuevos Diputados para la renovación biennial; de la circular publicada por la misma Autoridad en el Boletín oficial de 22 de Diciembre próximo pasado, convocando á la Diputación para el día de hoy, á fin de inaugurar las sesiones ordinarias de este período semestral; de la nómina de los Sres. Diputados electos que han presentado sus actas en la Secretaría de la Diputación, y de los artículos de la Ley provincial que se refieren al acto.

Con arreglo á lo que determina el artículo 46 de la Ley provincial, la Diputación se constituyó interinamente, ocupando la presidencia el Vocal de más edad, que resultó ser el Sr. D. Justino Minondo y Manterola, y haciendo de Secretarios los Sres. D. José Elósegui y D. Leonardo Moyúa, por ser los dos más jóvenes entre los presentes.

Acto seguido, el Excmo. Sr. Gobernador civil, en nombre de S. M. el rey y de su augusta madre la reina regente, declara abiertas las sesiones del primer período electoral del presente año económico. Dirigió un cortés saludo á la Excmo. Diputación provincial manifestando que, hasta ahora, circunstancias ajenas á su voluntad le habian impedido hacerlo. Expresó que desde el día en que tomó posesion del cargo de gobernador civil de la provincia, habia procurado hacer una política de concordia, inspirando sus actos en el deseo de paz y atraccion; añadiendo que, impulsado por estos sentimientos, y teniendo en cuenta que las Diputaciones son corporaciones meramente administrativas, habia concebido la idea de que hombres pertenecientes á todos los partidos políticos viniesen á administrar los intereses confiados á la Diputación, ya que todos saben hacerlo con rectitud. He sido derrotado en mis propósitos, dijo, pero esto no obsta para que espere una sabia y recta administracion, de la que tantas pruebas tiene dados la Diputación de Guipúzcoa. Ofreció su amistad personal á cada uno de los señores diputados y el concurso incondicional de su autoridad para cuanto redunde en beneficio de la provincia.

Seguidamente abandonó el salón de sesiones, pasando á ocupar la presidencia el señor Minondo.

Procedióse á la eleccion de las comisiones de actas, siendo designados, por once votos y nueve papeletas en blanco: para la permanente, los Sres. D. José Machimbarrena, don Leonardo Moyúa, D. Rafael Bernabé Bats, D. Luis Zubano y D. Juan Bautista Ichaso-Asu; y para la auxiliar, los Sres. D. Miguel Altube, D. Félix Laborda y José Elósegui.

Se acordó suspender la sesión durante el tiempo necesario para que la Comisión auxiliar pudiera emitir dictámen respecto de las actas de los Diputados electos señores Machimbarrena, Moyúa e Ichaso-Asu, designados para la comisión permanente.

Reanudada á breve rato la sesión, la comisión auxiliar presentó sus correspondientes dictámenes, y enterada la Diputación de ellos, dispuso que queden veinticuatro horas sobre la mesa, según previene el párrafo 2.º del art. 47 de la ley provincial.

Se levantó la sesión á la una, acordándose que la inmediata se celebre á las doce de la mañana del próximo día.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 5 DE ENERO DE 1891.

Se abrió bajo la presidencia del señor I-la.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior,

que fué aprobada, entrándose en la Orden del día.

El arquitecto municipal presenta liquidación del coste de las aceras del camino militar, resultando 688'88 pesetas á favor del contratista y otra de que pueden abonarse á D. Juan Manilla (217'16 pesetas) por arena transportada en Diciembre.—A informe de la comisión de Hacienda.

Se accedió á la solicitud de D. Juan María Arizmendi contratista del alcantarillado de varias calles para que el año de garantía se entienda desde el 31 de Julio por haber suspendido los trabajos por orden superior.

Fueron aprobados los nombramientos de celador de arbitrios y suplente D. Norberto Reparaz y D. José Molina respectivamente.

D. José Javier Eizaguirre, muestra su conformidad con el precio y medida que se ha señalado á su ofrecimiento de adoquines.—Aprobado.

A los Síndicos pasaron las cuentas correspondientes al año 1889 á 1890.

Se procedió á determinar el número de concejales que corresponde á cada uno de los distritos en que se divide esta ciudad y á la asignación de los que han de ser elegidos y de los que deben continuar en sus puestos.

Fueron aprobados los siguientes informes: Del Administrador de arbitrios apoyando la solicitud de D. Antonio Echave para abrir un establecimiento de vinos generosos etcétera, en la calle de San Jerónimo.

De la Comisión de reconocimientos dando por habitable I. casa letra B de la calle de San Marcial.

De la misma dando por habitable una casa construida en el barrio de Gros.

Del Arquitecto municipal aprobando los planos de las casas que en los solares A y M de la mauzana 47 tratan de construir don Juan Bautista Muñagorri y D. Francisco Lerchundi.

Del mismo á las quejas producidas por el señor capellan de la cárcel respecto á su habitación; pasó á la Comisión de Obras.

Se dió lectura al pliego de condiciones para la ornamentación del edificio para escuelas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

ADVERTENCIA

Rogamos á aquellos de nuestros abonados que se hallen en descubierto con nuestra Administración, se sirvan ponerse al corriente en sus pagos, pues de lo contrario experimentarán el retraso consiguiente en el recibo del periódico.

Noticias

Conforme anunciamos en su día, publicándose el documento que Su Santidad Leon XIII, dirigió á los Prelados del orbe católico; en la festividad de hoy se colocarán en todas las Parroquias mesas peticionarias para allegar fondos á fin de contribuir á las misiones de Africa y abolicion de la esclavitud.

En la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesús de esta ciudad, se establecerá dicha mesa, durante toda la mañana, como así tambien en las demás Parroquias de la población.

Hacemos un especial llamamiento á los religiosos y caritativos sentimientos de este vecindario, á favor de esta obra verdaderamente cristiana y civilizadora.

En la semana última, han practicado en Irun los doctores Sres. Albisu y Larumbe, nuevas inoculaciones con la linfa antituberculosa del doctor Koch.

Entre las personas inoculadas, hay varias de aquella población que se han sometido á petición suya al tratamiento.

Con objeto de matar la usura, la Cámara Agrícola de Medina del Campo trata de fundar un Banco Agrícola, y á fin de conseguir mejor este propósito ha resuelto solicitar el concurso de las demás Cámaras Agrícolas constituidas y convocar una reunión que hoy debe celebrarse en aquella ciudad.

Los decretos arancelarios puestos en vigor á partir del día 1.º del actual perjudican á Francia en 62 millones de pesetas; á los Estados Unidos en 9 millones, y á Rusia en una suma no menos importante.

Tambien, aunque poco, resultarán perjudicadas Inglaterra é Italia,

Se ha adjudicado á la casa Vea Murgia, de Cádiz, la construcción de un aviso torpedero de 750 toneladas, por la sumada 1.824.000 pesetas.

Ha recibido su licencia absoluta el Sr. Peral, inventor del submarino que lleva su nombre.

El Ayuntamiento de Zumaya ha incluido un artículo adicional en sus ordenanzas municipales, por el que se dispone que los propietarios de casas de aquella villa establezcan canalones en aquellas en el término de cinco meses.

El Boletín Eclesiástico de esta Diócesis publica en su último número un edicto anunciando á oposicion la vacante de la plaza de Organista de la parroquia matriz de Azpettia,

con la obligacion, además de seguir la Capilla.

La dotacion será de mil pesetas anuales sin Jescuento, más los derechos de Arancel. Las condiciones y obligaciones del cargo están de manifiesto en la sacristía de la misma.

Entre los opositores, que merezcan la primera calificación ó nota, será preferido el Sacerdote al seglar, y entre los Sacerdotes el que posea la lengua vascongada. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, precisamente para el día veinte de Enero próximo venidero, en la casa habitacion del Cura Acipreste de dicha villa juntamente con certificaciones de buena conducta religiosa y costumbres, espedidas por los párrocos respectivos.

Oportunamente se anunciará á los aspirantes el programa de los ejercicios de oposicion, que serán de tañido, armonía y composicion, y el día en que darán comienzo.

Los ejercicios se verificarán en el nuevo y magnífico órgano de Loyola.

El nombramiento de organista correspondiente al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á propuesta del parroco.

Dicen de Leon que es esperado en aquella capital nuestro paisano el notable violinista Sr. Ibarguren, con objeto de dar una serie de conciertos.

En la Galicia han ocurrido algunos casos de influenza ó dengue; pero todos han sido de carácter benigno.

Mañana celebrará sesión la Diputación provincial para el nombramiento de presidente y sus diversos cargos.

El viernes último salió el vapor correo de la Traslántica «Veracruz» de Buenos Aires para Montevideo.

Se han restablecido las Administraciones subalternas de Irun y Vergara, que habian sido suprimidas.

Ha ingresado en el hospital de Manteo Martín Manuel Esnaola, habitante en Usúrbil, labrador, atacado de enagenacion mental.

Telegramas.

Madrid 5, 9-30 noche.

La mayoría de los políticos preparan viajes á sus distritos respectivos. La Junta del censo no volverá á reunirse durante el actual período electoral.

Madrid 5, 9-45 noche.

La reunion que hoy se celebrará en Medina del Campo la presidirá Gamazo que hará declaraciones respecto de su situacion en el partido fusionista. Tambien Sagasta pronunciará un discurso en el casino fusionista.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion del día 5

Deuda perpétua al 4 0/0 interior	75'70
Id. id. pequeños	76'70
Id. id. fin corriente firme	75'70
Id. id. al 4 0/0 exterior	76'80
Id. id. pequeños	77'95
Deuda amortizable al 4 0/0	88'40
Id. id. pequeños	88'40
Billetes de Cuba, de 1886	102'65
Banco de España	393 00
Hipotecario cédulas del 5 0/0	000'00
Compañía de Tabacos.	92'00

Ayuntamiento Constitucional de S. Sebastian ANUNCIO.

El día 12 de Enero próximo y sus doce horas de la mañana se subastará en la casa Consistorial de la misma, la adquisicion de mil doscientos metros superficiales de adoquines de escoria de hierro, procedente de Inglaterra.

El presupuesto importante 13.800 pesetas, asi como las condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal á disposicion de las personas que deseen enterarse.

San Sebastian 11 de Diciembre de 1890.—El Alcalde Presidente.—Victor Samaniego.

SE ALQUILA

ej segundo piso de la casa número 5 de la calle de Bengoechea. En la Plaza de Guipuzcoa número 7 entresuelo, darán razon.

Funeraria de la Soledad

Unico representante en Guipúzcoa de féretros metálicos. Acero emplomado ó hierro galvanizado con privilegio por 20 años. Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente al ramo, como cajas de madera, cama imperial, coronas, hábitos, sepulturas y demás, sin abusar de la confianza de sus favorecedores.

Servicio permanente.

4, VERGARA, 4.

OLMOS

Se venden mil plantas, dirigirse á Elvira y Lerchundi.—Narrica 7—2.º—SAN SEBASTIAN.

Caldera de vapor

Tienen de venta una de 24 á 30 caballos, con todos sus adherentes, usada pero en muy buen estado los Sres. Echazarreta y C.ª, fabricantes de papel en Irura de Tolosa y la cederian á precio moderado.

FÁBRICA DE ESPEJOS

AZOGADO, PLATEADO Y BISELADOS REPARACIONES

DE TODAS CLASES DE ESPEJOS Y DORADOS, CRISTALERIA AL POR MAYOR Y MENOR CRISTALERIA ARTÍSTICA

Emplomadas, hyalocromias, diafanías, muselinas, grabados, estriados, baldosas de cristal, etc., etc.

TALLER DE DORADOS

Dorados de iglesias y de habitaciones.— Marcos y molduras de todas clases.— Cromos y litografías.— Todo á precios sumamente reducidos.

S. MARCIAL, K.-GASTON RECARTE-S. SEBASTIAN

LA FUNERARIA



Primitiva y única casa de pompas fúnebres. Cajas metálicas hierro palastro, nuevas formas y modelos. Cajas de madera. La casa se encarga de todo trabajo ulterior. Servicio permanente de día y noche. Coronas de azabache, porcelana, flores siempre vivas de todos gustos.

Se vende y alquila palmas y coronas de Comunion.

San Marcial 22.—Teléfono núm. 87.



Don Esteban María Arzac

Y URDINOLA

FALLECIÓ EN LA CAPITAL DE MÉXICO

el día 6 de Diciembre de 1890.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy martes 6 del corriente, en las iglesias parroquiales de Santa María, San Vicente y Sagrado Corazon de Jesus, serán aplicadas por el alma del finado.

Sus desconsoladas hermanas D.ª Loreto y D.ª Josefa Arzac y Urdinola, hermano político y sobrinos, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.